



## CONDICIONES GENERALES

Versión HELVETIA 1 / 19 marzo 2020

## INFORMACIÓN PREVIA AL TOMADOR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio y el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, el Asegurador a quien se solicita cobertura manifiesta:

**1. Asegurador:** El contrato de seguro se celebra con Helvetia Swiss Insurance Company in Liechtenstein Ltd. Es una compañía de seguros sujeta a la supervisión del regulador del sector financiero del Principado de Liechtenstein.

**2. Mediador:** SUM BROKER S.L. con C.I.F B-27.764.026 y domicilio en CALLE FERROL, 1, Coruña (A), 15004, es una correduría de seguros que desempeña la actividad de mediación de seguros conforme al artículo 20 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. Se encuentra inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, de corredores de reaseguros y de sus altos cargos que lleva la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, con número de registro J-3570. Dicho Registro es público y puede ser consultado en la web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones <http://www.dgsfp.mineco.es>.

**3. Legislación aplicable:** Ley 50/1980 de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, la Ley 20/2015 de 14 de julio, el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, y demás normativa española de desarrollo y/o complemento. No será de aplicación la normativa española en materia de liquidación de entidades aseguradoras.

**4. Características del contrato de seguro:** Seguro de daño accidental y opcionalmente robo, hurto y daños por agua para ordenadores portátiles. Las coberturas correspondientes a las distintas modalidades de contratación del seguro, y sus correspondientes primas –impuestos incluidos-, son las indicadas en la tabla que se incluye a continuación:

MODALIDAD	COBERTURAS <small>Si franquicia/Sin carencia</small>	PRIMAS CON IMPUESTO (Según PVP del portátil y modalidad)						
		0 - 300€	301 - 500€	501 - 800€	801 - 1200€	1201 - 1800€	1801 - 2500€	>2500€
BÁSICO	DAÑO ACCIDENTAL	24,00€	30,00€	45,00€	55,00€	65,00€	75,00€	85,00€
TOP	DAÑO ACCIDENTAL, LÍQUIDOS, ROBO, HURTO	36,00€	52,00€	77,00€	104,00€	138,00€	185,00€	231,00€

### ¿Que está asegurado?

#### SEGURO BÁSICO

- ✓ Cualquier daño material sufrido por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre cualquier daño material lo repararemos.

#### SEGURO TOP

- ✓ Cualquier daño material sufrido por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre cualquier daño material lo repararemos.
- ✓ Seguro Superior Daños por agua sufridos por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre daños por agua lo repararemos.
- ✓ El robo y el hurto de tu dispositivo: Si te roban o te hurtan tu dispositivo te haremos llegar otro igual o de similares características.

### ¿Qué es lo que no está asegurado?

#### El Asegurador no abonará ningún siniestro en relación con:

- × Dispositivos usados (que tengan una antigüedad superior a 15 días desde la fecha de compra)
- × El robo y el hurto del ordenador portátil en la modalidad Básica Superior y la pérdida en todo caso.
- × Cualquier siniestro provocado porque no tengas cuidado con tu ordenador portátil  
¿Qué quiere decir tener cuidado con tu ordenador portátil?  
Debes:  
Si dejas tu ordenador portátil en cualquier lugar, es probable que lo roben o dañen  
Si necesitas dejar tu ordenador portátil, déjalo guardado en un lugar cerrado y fuera de la vista si es posible  
Si no puedes guardarlo, debes dejarlo oculto en un lugar seguro.  
Razones por las que un siniestro puede ser rechazado:  
Consideraremos las circunstancias individuales que rodean a tu siniestro cuando decidamos si has tenido o no cuidado con tu ordenador portátil. No podemos enumerar todos los motivos por los que tu siniestro puede ser rechazado. Sin embargo, si asumes riesgos con tu ordenador portátil conscientemente, es posible que rechacemos su siniestro. A continuación, se recogen algunos ejemplos de los casos en que consideramos que has podido asumir riesgos con tu ordenador portátil:  
En una cafetería, bar o pub, si dejas tu ordenador portátil encima de la mesa cuando vas al baño o a la barra, en lugar de llevarte el ordenador portátil contigo  
En un gimnasio, si dejas tu ordenador portátil en un banco de los vestuarios, en lugar de dejarlo en tu taquilla o llevarte el ordenador portátil contigo
- × Los accesorios del ordenador portátil.
- × Los daños por agua en la modalidad Básica.
- × Cualquier daño que no sea un daño accidental de tu ordenador portátil en la modalidad Básica.
- × Los costes de readquisición e instalación de cualquier tipo de software excepto el Sistema Operativo y los incluidos por el fabricante en la compra inicial del equipo
- × Averías o deficiencias de funcionamiento debidas al software instalado por cualquier causa, desconfiguraciones, virus, etc.
- × Los arañazos y el desgaste normal del ordenador portátil que no afecten al normal funcionamiento del ordenador portátil.
- × No repararemos daños eléctricos o mecánicos, nos hacemos cargo de daños accidentales.
- × Los gastos que puedan producirse por la pérdida de datos o archivos del ordenador portátil.
- × Daños, defectos y vicios ya existentes al contratar el seguro, así como aquéllos de los que deba de responder el fabricante o distribuidor.
- × Daños causados intencionadamente o por una conducta negligente
- × Cualquier siniestro a causa de guerra, terrorismo, participación en conflictos armados o riesgos nucleares.

### ¿Existe alguna restricción a la cobertura?

- ! En caso de no poder reparar el dispositivo, la indemnización corresponderá a la reposición de dicho dispositivo siniestrado por uno similar o de especificaciones comparables o equivalentes al siniestrado.
- ! El valor máximo del dispositivo representa el límite máximo del valor del dispositivo con el que se procederá a reponer al Asegurado. a y termina la cobertura?

### ¿Dónde tengo cobertura?

- Las garantías del seguro se ofrecen con exclusividad en el Territorio Nacional Español y de Andorra, y hasta un máximo de 90 días consecutivos en el extranjero.

### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- ❖ Debe reportar el siniestro tan pronto como sea posible y siempre dentro de los primeros 7 días desde que tuvo conocimiento del mismo.
- ❖ Debe comunicar al asegurador cualquier seguro que pueda tener contratado que ampare los mismos riesgos que la presente póliza de seguros.
- ❖ EL asegurado está obligado a informarse y seguir las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento del fabricante del dispositivo asegurado

### ¿Cuándo y cómo tengo que pagar la prima?

- o El pago de la prima se realiza de forma anual.
- o El pago de las primas se realizará mediante tarjeta de crédito. En caso de impago del primer recibo, el contrato no tomará efecto, siendo nulo a todos los efectos.

### ¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

- > El seguro comienza en la fecha en la que lo contratas.
- > El seguro se renueva automáticamente cada 12 meses después de la fecha en la que lo contrataste a no ser que nos comuniqués tu intención de no renovar el contrato con 1 mes de antelación a la fecha de vencimiento.

¿Como puedo anular la póliza?

- Puedes cancelar el seguro dentro de los primeros 15 días desde su fecha de contratación y con 1 mes de antelación a su renovación a través de las siguientes vías:
- ATENCIONAL CLIENTE
  - Teléfono: 91 075 86 47
  - Correo electrónico: [contratacion@salvamovil.com](mailto:contratacion@salvamovil.com)

5. Periodo de validez de la presente Información: Sumbroker se reserva el derecho de modificar las condiciones de contratación o, en su caso, aquellas que determinen puntualmente un producto concreto, cuando sea necesario a los efectos de adecuarse a los cambios legislativos, de negocio y/o tecnológicos.

6. Quejas y reclamaciones: Cualquier queja o reclamación puede dirigirse:

- a) al Servicio de Atención al Cliente de Salvamovil:  
Teléfono: 91 075 86 47  
Correo electrónico: [contratacion@salvamovil.com](mailto:contratacion@salvamovil.com)
- b) al Servicio de Atención al Cliente de Helvetia Swiss Insurance Company in Liechtenstein Ltd.  
Dirección: Herrengasse 11 in 9490 Vaduz  
E-mail: [Partnerbusiness-nl@helvetia.ch](mailto:Partnerbusiness-nl@helvetia.ch)

La entidad designada para gestionar la queja/reclamación en su nombre, acusarán recibo de la misma por escrito.

La entidad designada para gestionar la queja/reclamación en su nombre, tendrá como objetivo notificarle su decisión sobre la queja/reclamación, por escrito dentro de los dos meses siguientes a su presentación.